

LA BECA MEMORIAL “JESSICA & NIFTE”

La Beca “Jessica & Nifte” fue establecida por el Programa de Asistencia de Inmigración en honor a la memoria de Jessica Lowery Castro y Nifte Granados. Estas jóvenes mujeres ayudaban a los trabajadores del campo brindando servicio especial de asistencia pública para el Farmworker Legal Services (FLS) cuando tuvieron un fatal accidente de tránsito en 1999. Ambas aspiraban a llevar a cabo sus estudios universitarios para realizar sus deseos de proveer asistencia legal a los trabajadores del campo y otros inmigrantes.

Esta beca cumple sus sueños financiando puestos interinos para ayudar al personal profesional del PAI y el FLS asistiendo a inmigrantes en obtener residencia legal, autorización de trabajo, y ciudadanía Americana.

COMO PUEDE USTED AYUDAR

El PAI y el FLS se han unido para coleccionar fondos para la Beca “Jessica & Nifte” mediante la venta de camisetas. Las camisetas despliegan el lema que Jessica y Nifte esforzaron a realizar: “Todos Tienen Derechos”. El logotipo del FLS aparece en la parte de atrás de la camiseta.

Las camisetas están disponibles en azul marino y verde campo en los siguientes tamaños: S, M, L, XL, XXL. Las camisetas azules están también disponibles en tamaños para niños: 2T, 3T, 4T.

Para ordenar una camiseta, por favor contáctese con el FLS por correo electrónico: fls@lsscm.org

Todos los tamaños son vendidos a \$20.00 dólares y todas las ganancias van directamente a la Beca “Jessica & Nifte”.

En efecto el día 09 mayo de 2011

Programa de Asistencia de Inmigración

215 N. Westnedge Avenue
Kalamazoo, MI 49007
Teléfono: (269) 385-1019
Fax: (269) 903-0136

www.dioceseofkalamazoo.org



Diócesis de Kalamazoo

Programa de Asistencia de Inmigración

Guía de Cuotas y Servicios



SERVICIOS DEL PAI

La Cuota de Consulta se tendrá que pagar en el mismo día de la consulta.

La Cuota de Servicios se tendrá que pagar en el tiempo de la finalización de las aplicaciones o peticiones para el sometimiento con el USCIS.

Las aplicaciones no serán entregadas a los clientes ni serán enviadas por correo al USCIS bajo ninguna circunstancia si la cuota de los servicios no ha sido pagada por completo.

Las Cuotas de Servicios pueden ser pagadas en efectivo o con una orden de dinero.

CUOTAS Y SERVICIOS INICIALES

Consulta Inicial	\$30
Consulta & Servicios Breves	\$40
Cuota Anual de Mantenimiento de archivo	\$25

APLICACIONES INDIVIDUALES & CUOTAS

Aplicación para Visa de Inmigrante	\$400
Visa de Inmigrante para Miembro adicional de la familia	\$200
Solicitud bajo la ley de Libertad de Información	\$30
Renovar/Reemplazar Tarjeta Verde	\$30
Reemplazo de la I-94	\$55
Petición de Novio(a) / Visa K	\$125
Petición para Familiares	\$125
Permiso de Viajes/ Re-Entrada	\$75
Prueba de Sostenimiento	\$55
Moción para Reabrir/Reconsiderar	\$300
Ajuste de Estatus para Asilados/Refugiados	\$100
Extensión / Cambio de Estatus	\$100
Petición para Remover Condiciones	\$200

APLICACIONES & CUOTAS, CONTINUACIÓN

Autorización de Empleo (Inicial/Renovación)	\$50
Estatus de Protección Temporal	\$100
Acción en una Aplicación o Petición	\$50
Beneficios De La Unidad Familiar	\$110
Naturalización	\$150
Naturalización con Representación en Examen	\$250

PAQUETES DE APLICACIÓN

Ajuste de Estatus – Esposas Maltratadas	\$150*
Ajuste de Estatus	\$560*
Ajuste de Estatus para Familia Derivada	\$300*
Ajuste de Estatus & Petición I-130	\$610*
Ajuste de Estatus & Petición I-130 para Miembro Familiar Adicional	\$350*

*La cuota incluye la representación en el examen en Detroit.

PERDONES PARA VIOLACIONES DE INMIGRACIÓN

Perdón de Deportación Previa	\$110
Perdón para Presencia Indocumentada	\$300

REGLAS PARA LA EXCEPCIÓN DE CUOTAS

Una excepción de toda o parte de una cuota de servicios podría estar disponible para familias para quienes las cuotas del PAI exceden los \$1500 y el ingreso del familiar agregado cae bajo el 125% de la línea de pobreza. Esta excepción es otorgada a la discreción de la Directora.

Una excepción de toda o parte de la cuota de un servicio para la I-360, I-360 & el paquete del Ajuste de Estatus ó la I-918 podría estar disponible para una víctima de violencia

si el ingreso del cliente cae bajo el 100% de la línea de pobreza ó él/ella está viviendo en un refugio de violencia doméstica en el momento del servicio.

No hay excepción de cuotas para consulta o mantenimiento anual excepto cuando el presunto cliente está viviendo en un refugio de violencia domestica ú otros refugios para los desamparados ó esta sin hogar en el tiempo de la consulta.

COMO SER CLIENTE DEL PAI

El Programa de Asistencia de Inmigración acepta nuevos clientes sólo después de la consulta inicial. Las consultas iniciales son dadas los lunes y los jueves en Hartford que sean designados (por favor llame a la oficina para obtener las fechas de los jueves y la dirección). Las consultas iniciales serán entre las horas de 9am y 4pm (estamos cerrados 12:30-1:30pm). Si está determinado por el PAI que hay manera en la cual nosotros podamos ayudar al presunto cliente, nosotros proveeremos a la persona con una lista de documentos requeridos para el sometimiento de su aplicación/petición y una cita para la continuación.

Es importante que cuando usted atienda a su consulta inicial, que usted traiga toda la correspondencia que haya recibido de parte del Servicio de Ciudadanía e Inmigración o del Centro Nacional de Visas y copias de todos los documentos que usted haya sometido con cualquiera de esas agencias.

El adulto de quien el beneficio de inmigración está siendo solicitado tendrá que atender a la consulta inicial con el Peticionario (i.e. Si usted quiere pedir por su esposa(o), ambos usted y su esposa(o) necesitan atender a la consulta).

Si usted requiere un servicio de emergencia o si usted está viviendo en un refugio para víctimas de violencia doméstica, la consulta inicial podrá darse en un día que no sea lunes con un arreglo previo con esta oficina. No se atenderá sin cita previa en otros días que no sean lunes o jueves designados.